



FIRMADO POR

El Diputado de Infraestructuras, Parque Móvil y
Productos de León
Roberto Aller Llanos
03/09/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Fomento

Expediente 1887962W

ANUNCIO

Por Decreto de la Presidencia de fecha 28 de agosto de 2026, se aprobó provisionalmente el Proyecto de las obras de “RENOVACIÓN DE FIRME EN TRAVESÍAS DE CARRETERAS PROVINCIALES EN LAS CARRETERAS LE-5503, LE-4619 Y LE-5607 Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LE-5535. LLAMAS DE LA RIBERA, VILLAQUILAMBRE Y GARRAFE DE TORÍO”.

A efectos de lo previsto en el artículo 93 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública el citado proyecto durante un plazo de treinta días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, que también será objeto de publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de esta Diputación, <https://sede.dipuleon.es/>, en el apartado Fomento -proyectos en exposición pública.

Durante dicho plazo el citado proyecto de obras puede ser examinado en las oficinas del Servicio de Fomento en León (Plaza de la Regla, s/n, Edificio Torreón), y en el enlace que se relaciona a continuación habilitado a tal efecto.

<https://almacen.redsara.es/sending/public/4ed35434-f237-497c-bda4-430da6604c68>

En el caso de que no se presentaran reclamaciones o sugerencias dentro del plazo concedido al efecto, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación, hasta entonces provisional, sin necesidad de nueva resolución.

EL DIPUTADO DELEGADO
DE INFRAESTRUCTURAS, PARQUE MÓVIL Y PRODUCTOS DE LEÓN

(en el ejercicio de las competencias conferidas por delegación
de la Presidencia, Resolución nº 10.355/2023, de 13 de septiembre).



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EUJ3 HAZM ZJTK HHQP

Aprobación provisional. Proyecto obra renov. firme trav. LE-5503, LE-4619 y LE-5607 y seg. vial LE-5535 - SEFYCU 7169039

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 1